



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Empalme

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Empalme.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Empalme.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Empalme, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$2,000	Proveedores	\$7,367,730
Bancos	(2,642,141)	Acreedores Diversos	414,260
Documentos por Cobrar	689,719	Secretaría de Hacienda	12,336,980
Deudores Diversos	6,531,248	Fondos Ajenos	1,277,072
TOTAL CIRCULANTE	\$4,580,826	TOTAL CIRCULANTE	\$21,396,042
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Edificios	6,468,713	Doc. por Pagar a Largo Plazo	16,221,016
Mobiliario y Eq. de Oficina	2,096,587	TOTAL FIJO	\$16,221,016
Equipo de Transporte	7,270,611	DIFERIDO (Nota 3)	
Maquinaria y Equipo	8,660,189	Ingresos por Recuperar	1,025,730
TOTAL FIJO	\$24,496,100	TOTAL DIFERIDO	\$1,025,730
DIFERIDO		TOTAL PASIVO	
Créditos en Período de Amortización	26,874,572	PATRIMONIO	
TOTAL DIFERIDO	\$26,874,572	Patrimonio Municipal	24,496,100
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(8,173,933)
		Resultado del Ejercicio Actual	986,543
		TOTAL PATRIMONIO	\$17,308,710
SUMA ACTIVO	\$55,951,498	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$55,951,498

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Crédito FAPES en UDIS \$3,683,705	UDIS de Crédito FAPES \$3,683,705

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$21,396,042, se integra por créditos con proveedores por \$7,367,730, Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$414,260, varios Fondos Ajenos por \$1,277,072 y por adeudos con la Secretaría de Hacienda, pendientes de ser descontados de participaciones, que ascienden a \$12,336,980, compuestos por: \$3,153,553, de la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, \$8,154,167, de Anticipos a Cuenta de Participaciones, y \$1,029,260, por la adquisición de vehículos para Seguridad Pública.



Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está integrado por un saldo de \$16,221,016, el cual está constituido por un crédito reestructurado con Fapes, por \$13,675,444, y créditos contratados con BANOBRAS, S.N.C. por \$2,545,572.

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento por \$625,168, por la actualización del valor de las UDIS, del Pasivo de FAPES reestructurado, asimismo presenta una disminución por \$2,330,971, compuesto por las Amortizaciones del Pasivo de FAPES reestructurado, por \$1,266,357, del cual \$1,160,957, corresponden a las amortizaciones del crédito de Fapes y \$105,400, por dos ajustes efectuados en los meses de junio y julio y \$1,064,614, correspondiente a las amortizaciones del crédito con BANOBRAS, S.N.C.

Nota 3 El Pasivo Diferido por \$1,025,730, esta integrado por Ingresos por Recuperar, compuestos por Terrenos \$753,170, Panteón Municipal por \$210,373, Pavimentación por \$19,323, y varios por \$42,864.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$6,410,713
Derechos	4,524,312
Productos	1,750,278
Aprovechamientos	2,899,136
Participaciones	46,987,876
Aportaciones Federales del Ramo 33	21,453,384
Ingresos Extraordinarios (Nota 4)	9,500,000
Total de Ingresos	\$93,525,699
Egresos	
Servicios Personales	\$51,439,338
Materiales y Suministros	5,644,244
Servicios Generales	17,705,016
Transferencias de Recursos Fiscales	5,785,119
Bienes Muebles e Inmuebles	1,256,811
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,811,091
Erogaciones Extraordinarias	18,150
Deuda Pública	5,879,387
Total de Egresos	\$92,539,156
SUPERAVIT	\$986,543

Nota: El Superávit que presenta el Ayuntamiento de Empalme, Sonora, por \$986,543, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho Superávit se encuentra reflejado en su mayor parte en el aumento de la cuenta de Deudores Diversos.

Nota 4 El Anticipo de Participaciones recibido el 19 de diciembre de 2007, por \$4,500,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

Liquidez. La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.21 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 21 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

Solvencia. En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 69.06% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 69 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

Resultado del ingreso total y egreso total. Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.05% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1.05 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.20 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Empalme mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2007, el Municipio de Empalme presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$10,786,819, principalmente en los capítulos de Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$9,291,741	6,410,713	(2,881,028)	(31)
Derechos	3,027,402	4,524,312	1,496,910	49
Productos	126,895	1,750,278	1,623,383	1,279
Aprovechamientos	1,663,484	2,899,136	1,235,652	74
Participaciones	47,193,442	46,987,876	(205,566)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	21,435,916	21,453,384	17,468	1
Ingresos Ordinarios 90%	\$82,738,880	84,025,699	1,286,819	2
Ingresos Extraordinarios 10%	0	9,500,000	9,500,000	100
Total Ingresos	\$82,738,880	93,525,699	10,786,819	13

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 45, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 90%, de ingresos ordinarios y un 10%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$2,881,028, que representa el 31%, principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 31%, aún cuando se realizaron diferentes actividades para lograr la recaudación de este impuesto, la captación no fue la esperada, ésta fue originada por la actual situación económica, además por la disminución de remesas provenientes del extranjero; Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 48%, debido a que en el año anterior hubo un incremento en este rubro ya que se enajenaron una serie de terrenos a una constructora para la construcción de casas habitación, y la presupuestación para este año se hizo en base a la captación del ejercicio 2006, es por eso que no se pudo alcanzar la recaudación presupuestada.



• **Derechos.** En este rubro los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados por \$1,496,910, que representa el 49%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 141%, debido al incremento de las tarifas de energía eléctrica y al correcto registro contable de dicha partida que al parecer no se contemplaba en su totalidad; Panteones, con una variación de 66%, debido al gran trabajo que ha desempeñado la dependencia de Sindicatura, quienes además de haber regularizado una gran cantidad de terrenos se ha dado a la tarea de promover la adquisición de dichos lotes; Seguridad Pública con una variación de 47%, debido a que en cada evento que lo requiriera se tenía que contratar el servicio de policías auxiliares para cuidar el orden; Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día, con una variación de 906%, debido a que se incrementaron los eventos especiales tales como las carreras de caballos y las peleas de gallos.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$1,623,383, que representa una variación de 1,279%, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación de 13,264,958%, debido a que con la pavimentación de la avenida de las Américas quedaron terrenos excedentes los cuales fueron enajenados a particulares.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$1,235,652, que representa una variación de 74%, reflejándose principalmente en los conceptos de Multas, con una variación de 59%, debido a que se llevaron a cabo operativos para hacer un municipio mas tranquilo y derivado de dichos operativos se expidieron mas multas de las que se tenían contempladas; Donativos, con una variación de 356%, debido a los donativos otorgados por el Instituto Tecnológico de Sonora, el Instituto Sonorense de la Juventud y del público en general.

• **Participaciones.** En este renglón, se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$ 205,566, básicamente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 1%, Fondo de Fomento Municipal con una variación de 4%, y Participaciones Estatales, con una variación de 52%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$17,468, principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación de 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$9,500,000, los cuales corresponden a apoyos otorgados por el Gobierno del Estado, integrados por anticipos a cuenta de participaciones, uno por \$3,000,000, y otro por \$2,000,000, para apoyo a gastos, y \$4,500,000, recibidos en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 16.66% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 17 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$307.05 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 72 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 47.32% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 47 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.90 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas en su mayor parte por los ingresos adicionales recibidos por \$10,786,819, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$44,235,552	51,439,338	(7,203,786)	(16)
Materiales y Suministros	5,153,528	5,644,244	(490,716)	(10)
Servicios Generales	16,829,997	17,705,016	(875,019)	(5)
Transferencias de Recursos Fiscales	3,788,842	5,847,461	(2,058,619)	(54)
Erogaciones Extraordinarias	77,174	18,150	59,024	76
Gasto Corriente 88%	\$70,085,093	80,654,209	(10,569,116)	(15)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,465,142	(62,342)	1,527,484	104
Bienes Muebles e Inmuebles	702,015	1,256,811	(554,796)	(79)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,036,504	4,811,091	(774,587)	(19)
Gasto de Inversión 6%	\$6,203,661	6,005,560	198,101	3
Deuda Pública 6%	\$6,450,126	5,879,387	570,739	9
Total de Egresos 100%	\$82,738,880	92,539,156	(9,800,276)	(12)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$92,539,156; es decir se observó una variación del 12%, mas en relación con el presupuesto de \$82,738,880, lo que representa \$9,800,276, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$7,203,786, equivalente al 16%, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Sueldos, con una variación de 4%, debido a que se contrataron elementos para el cuerpo de Seguridad Pública, aunado al aumento que recibió el Departamento de Seguridad Pública; Salario al Personal Eventual, con una variación de 312%, debido a que se contrató personal eventual para los Departamentos de Seguridad Pública y para Obras Públicas; Gratificación de Fin de Año, con una variación de 12%, debido a que fue necesario contratar mas personal eventual o permanente el cual no se tenía programado pero fue necesario en las dependencias



Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y en Seguridad Pública; Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal Permanente, con una variación de 38%, debido a que se contrató mas personal; Remuneraciones Extraordinarias, con una variación de 66%, debido a que se requirió laborar horas extras en el Departamento de Seguridad Pública;

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación por \$490,716, que representa el 10% superior a su presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Productos Alimenticios para el Personal en las Instituciones, con una variación de 36%, debido a que el personal del Departamento de Policía requirió trabajar horas extras por lo que fue necesario proporcionar alimentos a dicho personal para su buen desempeño laboral; Combustibles, con una variación de 13%, debido a que se implementaron una serie de operativos durante todo el año, lo que requirió de un mayor consumo de combustible, y si bien se excedió el presupuesto, en la comunidad se puede percibir un ambiente mas seguro debido a estas actividades.

• **Servicios Generales.** Este rubro presenta una variación por \$875,019, que equivale al 5%, mayor a su presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Servicio Telefónico, con una variación de 69%, la cual se generó por la contratación de mas líneas, ya que solo se contaba con una; Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 10%, debido al incremento en las tarifas de la energía eléctrica cobradas por la Comisión Federal de Electricidad; Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información, con una variación de 105%, debido a que ha sido necesario dar a conocer a la comunidad de todos los servicios que se han llevado a cabo; Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión, con una variación de 36%, debido a que ha sido necesario informar a la población de los avances que se han realizado en el Municipio; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 54%, debido al exceso de actividades que se realizaron en el mes de diciembre ya que es el mes en que mas eventos se llevan a cabo; Fomento Deportivo, con una variación de 224%, debido a que desde el inicio de la administración se estuvo comprometido con el deporte como medio de distracción para la juventud, por lo que se han realizado diferentes actividades.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$5,785,119, los cuales se integran de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente se ejercieron \$5,847,461, destinándose a Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones como DIF Municipal, Ejido Santa María, Coordinación de Protección Civil, Comisión Nacional de Emergencia, Coordinación de Transporte, Cruz Roja Mexicana, Coordinación de Cotume, Juzgado Local, Escuela de Policía, Bomberos Voluntarios, Sindicato de Pensionados y Jubilados, Unidad de Rehabilitación de Discapacitados, USAER, Pob. Morelos la Atravezada, Instituto Sonorense de la Juventud, Centro de Salud, Asociación Ganadera Local, Ejido Juan Rodríguez, Casa del Estudiante el Empalmense, Comunidad de San Fernando, Grupo de Auxilio Génesis y apoyos a las escuelas 20 de noviembre y secundaria Juárez, entre otros.

En el Gasto de Inversión se presenta un importe negativo por \$62,342, debido a que se registraron \$1,066,169, del Programa Desayunos Escolares y se efectuó un registro erróneo por \$1,128,511, correspondiente a una obra.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,256,811, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Bienes Artísticos y Culturales, Maquinaria y Equipo Industrial, Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, Equipo de Computación Electrónica y Vehículos y Equipo Terrestre.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$4,811,091, destinados a la ejecución de 36 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización, electrificación, drenaje, alcantarillado, infraestructura de salud, educativa y deportiva. Asimismo, se ejercieron recursos en conceptos diferentes a obras como material y equipo médico, campañas de salud, limpieza de playas, adquisición de camión cisterna y desayunos escolares, entre otros.

• **Erogaciones Extraordinarias.** En este renglón se registraron \$18,150, destinados al Gasto Corriente para el pago de Certificados Médicos al Médico Legista.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$5,879,387, destinándose a los siguientes pagos:

Amortización del Pasivo por \$4,000,571, compuesto de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo del Préstamo de FAPES Reestructurado \$1,160,957; Amortizaciones del Convenio celebrado por adeudo de la Sub Agencia Fiscal \$1,800,000; Amortización del Préstamo con Banobras \$1,039,614.

Pago de Intereses por \$1,878,816, compuesto por: Pago de intereses del préstamo de Fapes Reestructurado \$1,262,265; Pago de intereses del préstamo de Banobras \$349,549; Intereses de Anticipo a Cuenta de Participaciones \$242,002 y Amortización del Préstamo con Banobras registrada en intereses \$25,000.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.04% de la población del municipio, ubicándose en el



rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$152,465 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.25% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$59.27 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Empalme recaudó \$15,584,439 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 19% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 19 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.62 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$21,453,384, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,352,154 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$474,817 que representa el 10% y conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$4,062,473 representando el 90% que da un total de \$4,537,290. El egreso de \$4,537,290, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,352,154,



determinándose una diferencia por -\$185,136, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 782265 de Banamex.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 10% fueron aplicados en la ejecución de 1 obra pública destinada a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio como es la ampliación del relleno sanitario.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 90% restante corresponde a trasposos efectuados a varias cuentas bancarias, lo cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$17,652,420, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$4,777,231, que representa 28%, Deuda Pública \$2,360,347, representando el 13%, Gasto Corriente \$10,372,023, representando el 59%, Gastos Financieros \$14,013, dando un total ejercido por \$17,523,614. El egreso de \$17,523,614, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$17,652,420, determinándose una diferencia por \$128,806, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 782273 de Banamex.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 28% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 13%.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 59% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$14,013, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 94.57% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 95 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 60.45% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 60 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 3.52 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Empalme no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Agricultura, Ganadería Pesca, Ecología, Comercio y Servicios, Educación y Cultura, Salud, Deportes, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Infraestructura para el Desarrollo, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 110% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 44.01% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.64 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$3,042,164 y los egresos a \$3,007,091 presentando un superávit de \$35,073

Los ingresos se conforman por Ingresos Propios por \$3,042,164, que representa el 100% del total.

Los egresos se conforman por Gastos de Generales por \$3,007,091, que representa el 100% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Empalme, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Funcionarios y Empleados

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se otorgaron préstamos personales a funcionarios y empleados de la actual Administración Municipal por \$ 190,118.

Acreeedores Diversos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Ayuntamiento no ha entregado la retención del 5% sobre Inspección y Vigilancia por \$107,439 retenido a los proveedores de obras públicas y proyectos para su supervisión.

Secretaría de Hacienda

- 1.4 Al 31 de diciembre se observó una diferencia de \$1,845,833 entre el saldo que presenta el Ayuntamiento por concepto de Anticipo a Participaciones por \$8,154,167 y el saldo de la Secretaría de Hacienda del Estado por \$10,000,000.

Fondos Ajenos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se han reintegrado a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, las retenciones efectuadas a impuestos estatales recaudadas por los gobiernos municipales correspondiente al pago de tenencia por \$ 179,074.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública ED-434/ HA-013 Ampliación de alumbrado público en bulevar Ramos Flores colonia Pesqueira por \$119,405, se incumplió con lo establecido en la Ley de obras públicas, debido a que se presentó el expediente técnico incompleto.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2007 por \$ 318,656.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Municipio captó ingresos por concepto de revisados (certificado vehicular) por \$10,320, los cuales no se encuentran contemplados en su Ley de Ingresos o en la Ley de Hacienda Municipal.

Egresos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra 6206-02 rehabilitación de la Plaza Centenario por \$113,667, no se presentó el expediente técnico integrado, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$36,750.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$1,157,641.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se efectuaron gastos injustificados debido a que no se detallan los conceptos ni los beneficiarios de las erogaciones realizadas, por \$30,820.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando cálculos selectivamente a 6 empleados, obteniéndose diferencias al mes de diciembre del 2007 por \$41,184 de I.S.R. sin retener a los trabajadores.

Objetivos y Metas

- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en las dependencias de Ayuntamiento, Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, Departamento de Acción Cívica y Cultural y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 3,926, metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 365 incumpliendo con 3,561 consistentes en: Analizar y aprobar reglamentos para mejorar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal(5), Vigilar que se efectúe el inventario físico conciliado con los registros contables(3), Analizar y calificar infracciones por faltas al bando de policía y buen gobierno(3,308), Canalización de apoyos al sector educativo de pronta gestión(205), Promover programas tendientes a fomentar el hábito de la lectura(30), Atender las



demandas encomendadas por el síndico procurador(4) y Atender y dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas contra servidores públicos municipales(6). Lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.15 Se observó que existen traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta del gasto corriente por \$4,327,473, de los cuales se reintegraron \$265,000, generando Productos Financieros por \$170,104 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (tasa de interes interbancaria de equilibrio),tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2007, generando un saldo por reintegrar de \$4,232,577.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.16 Se observó que existen traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a distintas cuentas bancarias del Municipio por \$35,345,671, de los cuales se reintegraron \$24,973,649, generando Productos Financieros por \$354,271, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interes Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2007, generando un saldo por reintegrar de \$10,726,293.

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$10,368.



Revisión de Recursos Humanos

2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados, obteniéndose diferencias al mes de diciembre del 2007 por \$12,720 de I.S.R. sin retener a los trabajadores y \$4,056 de Crédito al Salario sin entregar a los trabajadores.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	16	\$19,132,865
No Cuantificadas	3	0
	19	\$19,132,865

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$19,132,865. Esto representa el 20.68% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.99 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 21 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	11	1	10
2004	15	4	11
2005	12	0	12
2006	21	2	19



Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fue auditado por el despacho externo Asesorías & Importaciones, S.A., presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.2	20%	1.24
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.8	20%	1.18
Evaluación al ejercicio del gasto	4.6	20%	0.92
Evaluación a la administración de fondos	3.5	10%	0.35
Evaluación al cumplimiento de metas	4.6	10%	0.46
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.9	20%	1.20
EVALUACIÓN FINAL			5.35

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 no presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

